



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1427

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Martes 11 de Mayo de 2021

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 06



Acuerdo: CD06/09/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se declara desierto el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Capacitadores Asistentes Electorales en Segunda Convocatoria, y publicar una Tercera Convocatoria para la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al numeral 10 denominado **Nuevas Convocatorias "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)"**, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXV del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 06, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXV del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 06, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los tramites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 06



Acuerdo: CD06/09/2021.

**C. SAYDÉ AURORA LAYNES KÚ PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06.-
C. JORGE ROBERTO CHI PEREYRA SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
06. RÚBRICAS**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".

Av. Fundadores No. 18, Área Ah Kim Pech, CP. 24014
San Francisco de Campeche, Campeche Teléfono 01 (981) 12-73-010
www.ieec.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 06



Acuerdo: CD06/10/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y CONSIDERADO, ES DE EMITIRSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al numeral 10 de los "LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 06, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 06 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 06



Acuerdo: CD06/10/2021.

C. SAYDÉ AURORA LAYNES KÚ PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06.- C. JORGE ROBERTO CHI PEREYRA SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 06



Acuerdo: CD06/10/2021.

ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 08

Acuerdo: CD08/09/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Segunda Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 08, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 08, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los tramites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 08



Acuerdo: CD08/09/2021.

**C. JUANA ISABEL PEREZ HERNANDEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL
DISTRITAL 08.-C.KEVIN DEL CARMEN DORANTES QUINTANA, SECRETARIO DEL CONSEJO
ELECTORAL DISTRITAL 08.-RÚBRICAS.**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 08

Acuerdo: CD08/09/2021.

ANEXO ÚNICO

| CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL | | |
|---|---------------------------|-----------------------|
| CED | NOMBRE | CARGO |
| CED-08 | GARCIA PRIETO TALIA PAOLA | LISTA DE RESERVA CAEL |
| CED-08 | PACHECO GARCIA ANA MARÍA | LISTA DE RESERVA CAEL |



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 08



Acuerdo: CD08/10/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una **Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación para las vacantes de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021**, en cumplimiento al numeral 10 de los "**LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)**", en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 08, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 08, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 08



Acuerdo: CD08/10/2021.

**C. JUANA ISABEL PEREZ HERNANDEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL
DISTRITAL 08.-C. KEVIN DEL CARMEN DORANTES QUINTANA, SECRETARIO DEL
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08.-RÚBRICAS.**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 08



Acuerdo: CD08/10/2021.

ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 09

Acuerdo: CD09/09/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Segunda Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 09, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 09, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 09



Acuerdo: CD09/09/2021

CAMPECHE, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. ERIK DEL JESÚS ESPINOSA FERRER. CONSEJERO PRESIDENTE. - C. MILDRED LÓPEZ REJÓN. SECRETARIA DEL CONSEJO. - RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 09



Acuerdo: CD09/09/2021

ANEXO ÚNICO

| CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL | | |
|---|--------------------------------------|--|
| CED | NOMBRE | CARGO |
| CED-09 | MANRRIQUE MISS MARLENE | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-09 | MORALES GÓMEZ JOSE ANGEL | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-09 | POTENCIANO MORALES LOURDES MONSERRAT | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-09 | ARROYO MAGAÑA SAJIB ELIAS | LISTA DE RESERVA CAEL |

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 09



Acuerdo: CD09/10/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una **Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación para las vacantes de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021**, en cumplimiento al numeral 10 de los **"LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)"**, en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 09, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 09, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 09



Acuerdo: CD09/10/2021

C. ERIK DEL JESÚS ESPINOSA FERRER. CONSEJERO PRESIDENTE. - C. MILDRED LÓPEZ
REJÓN. SECRETARIA DEL CONSEJO. – RÚBRICAS.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 09



Acuerdo: CD09/10/2021

ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 10

Acuerdo: CD10/09/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Segunda Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 10, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 10, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 10



Acuerdo: CD10/09/2021.

C. OLFA LIDIA RAMIREZ ZAVALA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10.- C. CARLOS FIDEL MATOS RIVAS, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 10

Acuerdo: CD10/09/2021.

ANEXO ÚNICO

| CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL | | |
|---|---------------------------------------|---|
| CED | NOMBRE | CARGO |
| CED-10 | SANCHEZ MONTEJO BERENICE MONSERRAT | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-10 | ROJAS ROMAN AUDELINA | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-10 | RUIZ PINEDA TANIA LETICIA | LISTA DE RESERVA CAEL |



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 10



Acuerdo: CD10/10/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una **Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación para las vacantes de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021**, en cumplimiento al numeral 10 de los **"LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)"**, en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 10, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 10, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. OLFA LIDIA RAMIREZ ZAVALA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10.- C. CARLOS FIDEL MATOS RIVAS, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10.- RÚBRICAS.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 10



Acuerdo: CD10/10/2021.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 10



Acuerdo: CD10/10/2021.

ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital 11.



Acuerdo CD11/09/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se declara desierto el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Capacitadores Asistentes Electorales en Segunda Convocatoria, y publicar una Tercera Convocatoria para la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al numeral 10 denominado Nuevas Convocatorias "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)". para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXV del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 11, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXV del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 11, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los tramites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 11, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital 11.



Acuerdo CD11/09/2021

CAMPECHE, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**LIC. OMAR FCO. PALESTINO LOPEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 11.-
LIC.CIHDIA MELISA ALPUCHE WALTER. SECRETARÍA DEL CONSEJO DISTRITAL 11.-
RÚBRICAS.**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveído y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales"



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital 11.



Acuerdo CD11/10/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al numeral 10 de los "LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 11, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 11, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital 11.



Acuerdo CD11/10/2021

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 11, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**LIC. OMAR FCO. PALESTINO LOPEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 11.-
LIC.CIHDIA MELISA ALPUCHE WALTER. SECRETARÍA DEL CONSEJO DISTRITAL 11.-
RÚBRICAS.**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveído y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 11


Acuerdo CD11/10/2021

ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 12
Acuerdo: CD12/10/2021.



ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Segunda Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 12, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 12, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

GUADALUPE ESQUIVEL PASCUAL PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12.-
EDUARDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12.-
RÚBRICAS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 12



Acuerdo: CD12/10/2021.

ANEXO ÚNICO

| CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL | | |
|---|--------------------------------------|--|
| CED | NOMBRE | CARGO |
| CED-12 | REJON MORALES KARLA ESTEPHANY | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-12 | MARTINEZ MONTES DE OCA LAZARO ULISES | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-12 | JUAREZ GOMEZ JACQUELINE | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-12 | ABREU HEREDIA LUIS ALBERTO | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-12 | BELLO VILLA MERARI | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Consejo Electoral Distrital 12

Acuerdo: CD12/11/2021.



ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al numeral 10 de los "LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 12, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 12 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

GUADALUPE ESQUIVEL PASCUAL PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12.-
EDUARDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12.-
RUBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 12
Acuerdo: CD12/11/2021.



ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 13



Acuerdo: CD/13/13/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y CONSIDERADO, ES DE EMITIRSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Segunda Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 13, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 13, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EI PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 13 CELEBRADA EL 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 13



Acuerdo: CD/13/13/2021

**C. BEATRIZ SIBRIAN TORRES CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL
DISTRITAL 13. C. JUAN CARLOS CHUC GÓMEZ SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL
DISTRITAL 13. RÚBRICAS.**

Receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 13



Acuerdo: CD/13/13/2021

ANEXO ÚNICO

| CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL | | |
|--|-------------------------|-----------------------|
| CED | NOMBRE | CARGO |
| CED-13 | ABRAHAM MANRIQUE JULIAN | LISTA DE RESERVA CAEL |

Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales”.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 14

ACUERDO: CD14/12/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Segunda Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como sí a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 14, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organizaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 14, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE, MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 14



ACUERDO: CD14/12/2021.

**C.JORGE ALBERTO MENA MUÑOZ PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
14.- C. PEDRO CRUZ FELIX, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14.-
RÚBRICAS.**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 14



ACUERDO: CD14/12/2021.

ANEXO ÚNICO

| CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL | | |
|---|---------------------------------|--|
| CED | NOMBRE | CARGO |
| CED-14 | MIRANDA COTO ADRIANA YANETH | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-14 | SANTIAGO RIVERA ROSA MARIA | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-14 | GARCIA ALVAREZ ABELARDO | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-14 | MARTINEZ FABELA GUSTAVO | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-14 | ALVAREZ LANDEROS CARMEN BETZABE | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-14 | HERNANDEZ ZETINA LETICIA | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-14 | GODINEZ GONZALEZ ANAYELI | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-14 | JIMENEZ VALLES MAURITANIA | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-14 | SARAO ALVAREZ NANCY GUADALUPE | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-14 | LOPEZ CARMEN LUIS ALBERTO | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-14 | DOMINGUEZ RODRIGUEZ REYNA | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 14



ACUERDO: CD14/13/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al numeral 10 de los "LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 14, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 14 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE, MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. JORGE ALBERTO MENA MUÑOZ PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14.-
C. PEDRO CRUZ FELIX SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 14.- RÚBRICAS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Consejo Electoral Distrital 14


ACUERDO: CD14/13/2021.

ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 15



Acuerdo: CD15/08/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Segunda Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 15, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 15, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital15



Acuerdo: CD15/08/2021.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 5ª SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. CARINA DELGADO AGUILAR PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15.- C. SILVESTRE EDUARDO AGUILAR MONTEJO SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital15



Acuerdo: CD15/08/2021.

ANEXO ÚNICO

| CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL | | |
|---|---------------------------------|-----------------------|
| CED | NOMBRE | CARGO |
| CED-15 | RODRIGUEZ HERNANDEZ KAREN JANET | LISTA DE RESERVA CAEL |

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 15

Acuerdo: CD15/09/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al numeral 10 de los "LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 15, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 15 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 15



Acuerdo: CD15/09/2021.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 5ª SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. CARINA DELGADO AGUILAR PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15.- C. SILVESTRE EDUARDO AGUILAR MONTEJO SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Consejo Electoral Distrital 15


Acuerdo: CD15/09/2021.

ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 16



Acuerdo:CD16/10/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se declara desierto el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Capacitadores Asistentes Electorales en Segunda Convocatoria, y publicar una Tercera Convocatoria para la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al numeral 10 denominado **Nuevas Convocatorias** "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)". para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXV del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 16, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXV del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 16, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 16 DE SEYBAPLAYA DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ta. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 16



Acuerdo:CD16/10/2021.

**C. LILIA EDITH BALAN PUERTO CONSEJERA PRESIDENTA ELECTORAL DISTRITAL 16.-
C. JAIRA PATRICIA LEÓN OLIVARES SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL
DISTRITAL 16.- RÚBRICAS.**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".

Av. Fundadores No. 18, Área Ah Kim Pech, CP. 24014
San Francisco de Campeche, Campeche Teléfono 01 (981) 12-73-010
www.ieec.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 16



Acuerdo: CD16/11/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación para las vacantes de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al numeral 10 de los "LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 16, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 16 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los tramites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 16 DE SEYBAPLAYA DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ta. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 16



Acuerdo: CD16/11/2021.

**C. LILIA EDITH BALAN PUERTO CONSEJERA PRESIDENTA ELECTORAL DISTRITAL 16.- C.
JAIRA PATRICIA LEÓN OLIVARES SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16.-
RÚBRICAS.**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 16



Acuerdo: CD16/11/2021.

ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 17
Acuerdo: CD17/14/2021.



ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Segunda Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)"**, en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación, 5.1 Aspectos por considerar en la Contratación y 5.2 denominado Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del *"Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales"*, en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 17, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 17, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. JORGE ANTONIO PUC COHUO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17. C. EDMANUEL PECH MOO SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17. RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 17
Acuerdo: CD17/14/2021.



ANEXO ÚNICO

| CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL | | |
|---|-------------------------------|--|
| CED | NOMBRE | CARGO |
| CED-17 | PECH PATRON JOSE MIGUEL ANGEL | CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-17 | MONTERO CUEVAS LUIS ALONSO | CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-17 | CANDELARIO MACEDONIO JUANA | CAPACITADORA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-17 | ORTIZ CHAN WILLIAM ALBERTO | LISTA DE RESERVA CAEL |
| CED-17 | RAMOS INTERIAN JAITLY MARIA | LISTA DE RESERVA CAEL |
| CED-17 | TUZ COLLI MANUEL EDUARDO | LISTA DE RESERVA CAEL |

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 17



Acuerdo: CD17/15/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al numeral 10 de los "LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 17, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 17, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. JORGE ANTONIO PUC COHUO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17. C. EDMANUEL PECH MOO SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17. RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 17



Acuerdo: CD17/15/2021.

ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 18

Acuerdo: CD18/14/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y CONSIDERADO, ES DE EMITIRSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: Se declara desierto el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Capacitadores Asistentes Electorales en Segunda Convocatoria, y publicar una Tercera Convocatoria para la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al numeral 10 denominado **Nuevas Convocatorias "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)"**. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXV del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 18, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXV del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 18, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 18



Acuerdo: CD18/14/2021

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. MANUEL H. DOMINGUEZ SANSORES, PRESIDENTE DEL CONSEJO. DISTRITAL 18.- C. AMPARO CELIS TOCOCH, SECRETARIA DEL CONSEJO. DISTRITAL 18.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 18

Acuerdo: CD18/15/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y CONSIDERADO, ES DE EMITIRSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una **Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación para las vacantes de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021**, en cumplimiento al numeral 10 de los "**LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)**", en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 18, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 18, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 18



Acuerdo: CD18/15/2021.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. MANUEL H. DOMINGUEZ SANSORES, PRESIDENTE DEL CONSEJO. DISTRITAL 18.- C. AMPARO CELIS TOCOCH, SECRETARIA DEL CONSEJO. DISTRITAL 18.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Consejo Electoral Distrital 18


Acuerdo: CD18/15/2021.

ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital 19

Acuerdo CD19/11/2021



ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Segunda Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 19, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 19, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los tramites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital 19

Acuerdo CD19/11/2021



CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 19 DE HECELCHAKÁN DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. JORGE IVAN HEREDIA EUÁN PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 19.C. CARLOS DANIEL COLLI BACAB SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 19. -RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital 19

Acuerdo CD19/11/2021



ANEXO ÚNICO

| CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL | | |
|---|---------------------------|-----------------------|
| CED | NOMBRE | CARGO |
| CED-19 | EUAN POOT ERNESTO JESUS | LISTA DE RESERVA CAEL |
| CED-19 | PANTI CHI MARIA GUADALUPE | LISTA DE RESERVA CAEL |

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 20

Acuerdo: CD20/11/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Segunda Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 20



Acuerdo: CD20/11/2021.

C. ELISA DE LOURDES ARCOS PAREDES, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20.- C. JULIO CESAR RAMIREZ ROSADO, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20.- RUBRICÁS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 20



Acuerdo: CD20/11/2021.

ANEXO ÚNICO

| CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL | | |
|--|---------------------------------|--|
| CED | NOMBRE | CARGO |
| CED-20 | RUIZ HERRERA EFREN | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-20 | IZQUIERDO PEREZ JULIAN | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-20 | PERERA CHAN JOSE ANTONIO | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-20 | GOMEZ LOPEZ ATILANO DEL CARMEN | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-20 | SANCHEZ GUEMES FERNANDO | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-20 | TACU ANTONIO DEL JESÚS | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-20 | JIMENEZ MARTINEZ CLAUDIO MANUEL | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-20 | GANZO LOPEZ CONSUELO DEL CARMEN | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-20 | LOPEZ VELUETA JORGE DAVID | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-20 | MENDOZA SALVADOR RAFAEL ARMANDO | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-20 | UC MARTINEZ JOSELITO | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-20 | BALLINA PEREZ ANGELICA | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-20 | JUAREZ ROSADO CONCEPCION | LISTA DE RESERVA CAEL |
| CED-20 | BALAN PLATAS JESUS ANTONIO | LISTA DE RESERVA CAEL |
| CED-20 | LOPEZ SANDOVAL MARIA CRISTINA | LISTA DE RESERVA CAEL |
| CED-20 | CHAN ALI SARA DEL ROSARIO | LISTA DE RESERVA CAEL |
| CED-20 | SANCHEZ MARTINEZ JHENY KORINA | LISTA DE RESERVA CAEL |



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 20



Acuerdo: CD20/12/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una **Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación para las vacantes de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021**, en cumplimiento al numeral 10 de los "**LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)**", en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 20 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los tramites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 20



Acuerdo: CD20/12/2021.

C. ELISA DE LOURDES ARCOS PAREDES, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20.- C. JULIO CESAR RAMIREZ ROSADO, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20.- RUBRICÁS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 20



Acuerdo: CD20/12/2021.

ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 21

Acuerdo: CD21/14/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Segunda Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 21, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 21, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 21



Acuerdo: CD21/14/2021.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21 DEPENDIENTE DE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

C. ENRIQUE ALFONSO CASTILLO HERNANDEZ. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21.- C. OSCAR ALEJANDRO CAUICH DUARTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 21.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 21


Acuerdo: CD21/14/2021.

ANEXO ÚNICO

| CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL | | |
|---|------------------------------------|--|
| CED | NOMBRE | CARGO |
| CED-21 | MENDEZ CHEL YARI MAYTE | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | ARCOS PÉREZ ISMAEL | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | CASTILLO GOMEZ ROLANDO | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | MENDEZ NOH GUILLERMO ANTONIO | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | PEREZ GOMEZ JOHANA | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | LUCAS ALVARADO OLGA LIDIA | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | SILLAS MONTIEL ROSITA ELVIRA | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | MENDOZA ESTRADA MIGUEL | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | MEDEZ CHEL YAQUELIN | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | MENDEZ NOH YAZMANI ALEJANDRO | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | GOMEZ DOMINGUEZ LUZ ALBA | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | ALVARADO ALVARADO GUSTAVO | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | BUSTILLOS SANSORES BLANCA ESTELA | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |
| CED-21 | MEDRANO GONZALEZ GUILLERMO OTONIEL | CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL |



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 21



Acuerdo: CD21/15/2021.

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE UNA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN PARA LAS VACANTES DE LAS Y LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la emisión de una **Tercera Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y, en su caso, Contratación para las vacantes de las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), de carácter público, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021**, en cumplimiento al numeral 10 de los "**LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)**", en los términos que se detalla en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 21, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 21, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 21



Acuerdo: CD21/15/2021.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21 DEPENDIENTE DE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 6ª SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

C. ENRIQUE ALFONSO CASTILLO HERNANDEZ. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 21.- C. OSCAR ALEJANDRO CAUICH DUARTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 21.-RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 21



Acuerdo: CD21/15/2021.

ANEXO ÚNICO

| CRONOGRAMA | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
| DIFUSION DE LA CONVOCATORIA DE CAE LOCAL | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| RECEPCION DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS DE ASPIRANTES | domingo, 9 de mayo de 2021 | miércoles, 12 de mayo de 2021 |
| REVISION DOCUMENTAL | jueves, 13 de mayo de 2021 | viernes, 14 de mayo de 2021 |
| APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | sábado, 15 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| CALIFICACION DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | domingo, 16 de mayo de 2021 | domingo, 16 de mayo de 2021 |
| PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES | lunes, 17 de mayo de 2021 | lunes, 17 de mayo de 2021 |
| ENTREVISTA PARA SELECCIONAR | martes, 18 de mayo de 2021 | miércoles, 19 de mayo de 2021 |
| EVALUACION INTEGRAL | jueves, 20 de mayo de 2021 | jueves, 20 de mayo de 2021 |
| DESIGNACION DE CAE LOCAL | sábado, 22 de mayo de 2021 | sábado, 22 de mayo de 2021 |

